

MENDOZA, 24 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 17205/2024**, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, las Ordenanzas Nros. 86/2014-CS y 79/2019-CS y su modificatoria 11/2023-CS, y la solicitud de compra efectuada por la Secretaría Administrativa Económica Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la adquisición de indumentaria de higiene y seguridad, elementos de protección personal y elementos de seguridad, establecida por normativa para el personal de la Facultad de Educación.

Que la citada contratación se encuadra en los términos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nro. 1023/2001, sus modificatorios y complementarios, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nro. 1030/2016, sus modificatorios y complementarios, y las Ordenanzas Nros. 86/2014-CS y 79/2019-CS y su modificatoria 11/2023-CS, específicamente al Capítulo III.

Que, en ese marco, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Unidad Académica invitó a cotizar a diferentes proveedores.

Que se ha verificado, según acta, que las empresas PAMPAS MAIPÚ SAS y MIRTHA JEANS S.A. han presentado las ofertas en el proceso de contratación, cumpliendo con los requisitos establecidos en los términos de referencia y demás documentos normativos aplicables.

Que, por la naturaleza de la contratación, se considera pertinente prescindir del periodo de vista y de la intervención de la Comisión Evaluadora, conforme lo permite la normativa aplicable en casos de necesidad operativa, a fin de garantizar la provisión oportuna de los elementos de seguridad y protección personal para el personal de la Facultad.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente, corresponde en esta instancia aprobar la convocatoria, el procedimiento de selección, las condiciones particulares y la adjudicación al oferente seleccionado.

Que la Dirección General Económica Financiera verificó la existencia de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto que demande la presente medida.

Por ello, atento a lo expuesto, en virtud de las competencias otorgadas por la Ordenanza Nro. 3/2023-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a efectuar una **contratación directa por trámite simplificado**, enmarcada en el Capítulo III de la Ordenanza Nro. 11/2023-CS, para la adquisición de indumentaria de higiene y seguridad, elementos de protección personal y elementos de seguridad, establecida por normativa para el personal de esta Unidad Académica.

JLV

LG

MJM



ARTÍCULO 2.- APROBAR el pliego de bases de condiciones generales y particulares que constan en las actuaciones.

ARTÍCULO 3.- ADJUDICAR la contratación directa a favor de las firmas, por las cantidades y sumas que se detallan en el cuadro comparativo que obra en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, dependiente de la Dirección General Económica Financiera, a suscribir las pertinentes órdenes de compra.

ARTÍCULO 5.- DESIGNAR a la Comisión de Recepción, la cual estará integrada por el siguiente personal de la dependencia:

- | | |
|--------------------------|--|
| ✓ PALMA, Pablo Nelson | (DNI Nro. 20.336.331 - Legajo Nro. 22.525) |
| ✓ BRACONI, Franco Javier | (DNI Nro. 32.571.785 - Legajo Nro. 29.024) |
| ✓ CORREA, Omar Alejandro | (DNI Nro. 16.230.706 - Legajo Nro. 21.395) |

ARTÍCULO 6.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM



-ANEXO-

CUADRO COMPARATIVO																			
Institución: Universidad Nacional de Cuyo Tipo: Ordenanza 11-CS Hasta 160 Módulos Expediente de Trámite: 17205/2024 Objeto de la contratación: Adquisición ropa de higiene y EPP 2024																			
Nro. renglón	Tipo (principal / alternativa)	Cantidad Solicitada	Unidad de medida	Descripción	MIRTHA JEANS SA					PAMPAS MAIPU SAS									
					Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Total Renglón	IVA%	Criterio de Adjudicación	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Total Renglón	IVA%	Criterio de Adjudicación	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Total Renglón	IVA%	Criterio de Adjudicación
1	principal	23	unitario	Pantalón de trabajo en tela de jean	\$ 600.300,00	\$ 26.100,00	\$ 600.300,00	21,00		\$ 688.610,00	\$ 29.920,00	\$ 688.610,00	21,00	AJUSTA AL PLIEGO POR CALIDAD					
2	principal	9	unitario	pantalón de trabajo tipo cargo	\$ 270.000,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	21,00		\$ 389.520,00	\$ 43.280,00	\$ 389.520,00	21,00	AJUSTA AL PLIEGO POR CALIDAD					
3	principal	28	unitario	Chompas de pique manga corta	\$ 476.000,00	\$ 17.000,00	\$ 476.000,00	21,00		\$ 451.360,00	\$ 16.120,00	\$ 451.360,00	21,00	MENOR PRECIO					
4	principal	24	unitario	Camisas de trabajo de jeans	\$ 456.000,00	\$ 19.000,00	\$ 456.000,00	21,00		\$ 708.240,00	\$ 29.510,00	\$ 708.240,00	21,00	AJUSTA AL PLIEGO POR CALIDAD					
5	principal	8	unitario	Zapato de trabajo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	21,00		\$ 621.280,00	\$ 77.660,00	\$ 621.280,00	21,00	MENOR PRECIO					
6	principal	5	unitario	Zapatilla de trabajo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	21,00		\$ 425.200,00	\$ 85.040,00	\$ 425.200,00	21,00	SIN ADJUDICAR					
7	principal	2	unitario	Borcegui de trabajo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	21,00		\$ 150.200,00	\$ 75.100,00	\$ 150.200,00	21,00	MENOR PRECIO					
8	principal	1	unitario	Botín de trabajo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	21,00		\$ 75.100,00	\$ 75.100,00	\$ 75.100,00	21,00	MENOR PRECIO					
9	principal	13	unitario	Campera de invierno	\$ 650.000,00	\$ 50.000,00	\$ 650.000,00	21,00	MENOR PRECIO	\$ 717.080,00	\$ 55.160,00	\$ 717.080,00	21,00						
10	principal	3	unitario	Campera softshell	\$ 180.000,00	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00	21,00		\$ 196.500,00	\$ 65.500,00	\$ 196.500,00	21,00	AJUSTA AL PLIEGO POR CALIDAD					
11	principal	12	unitario	Guantes termicos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	21,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	21,00						
12	principal	26	unitario	Buzos	\$ 546.000,00	\$ 21.000,00	\$ 546.000,00	21,00	MENOR PRECIO	\$ 834.340,00	\$ 32.090,00	\$ 834.340,00	21,00						
Importe total de la propuesta					3.178.300,00					5.257.430,00					0,00				
Importe totales renglones adjudicados					\$ 1.196.000,00					\$ 3.280.810,00					\$ 0,00				
Condiciones de pago: Contado dentro de los DIEZ (10) días corridos de operada la conformidad definitiva o desde la fecha de presentación factura, lo que fuera posterior.					se ajusta					se ajusta					se ajusta				
Plazo de entrega: Dentro de los CINCO (5) días hábiles administrativos desde la aceptación del presupuesto					se ajusta					se ajusta					se ajusta				
Mantenimiento de la oferta: Veinte (20) días corridos.					se ajusta					se ajusta					se ajusta				
Garantía técnica post venta: Por escrito y no ser menor a SEIS (6) MESES a partir de la conformidad definitiva del bien					no corresponde					no corresponde					no corresponde				
Observaciones																			

JLV

LG

MJM